

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de julio de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 639/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 376.965/85 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de materiales para el Taller / de Refrigeración del Departamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/8.-

2º) El monto aproximado de AUSTRALES CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS // (A 4.730,77), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 2.151,27 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" // (1-05-002-1-12-1210-225),
- A 1.738,00 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- A 413,60 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- A 331,65 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- * 96,25 A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" /
(1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

b.m

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a hand-drawn rectangular box. The signature is cursive and appears to read 'Enrique Santiago Petracchi'.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI